

ANEXO

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUCIONES

Subcomponente: “Fondo de cobertura por daños climáticos para socios de ACTIM – Campaña 2024/2025”.

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos proyectado y aprobado para el presente Subcomponente.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación:

- Extractos bancarios de la cuenta corriente recaudadora provincial;
- Extractos bancarios de la cuenta corriente ejecutora;
- Listado de transferencias realizadas emitido por la entidad bancaria;
- Solicitud del débito correspondiente de la cuenta ejecutora;
- Órdenes de pago;
- Comprobantes de transferencia;
- Facturas;

- Formularios 931;

- Recibos de sueldos;

- Acuse de recibo de presentación de Declaración Jurada y pago a la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO, ente autárquico en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Se solicitará también, toda otra documentación que el profesional interviniente estime necesaria.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que el monto de hasta PESOS DOSCIENTOS VENTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$228.820.575,85) aprobado por el Artículo 1° de la presente medida, podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-103932708- -APN-DGDAGYP#MEC

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.